



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13. 0005951**

**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón MONTECRISTI el **30/Agosto/2013**, que contienen la constitución de la compañía **MULTICOMERCIO CASTRO C&B S.A. MULTICASTRO**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.4058 de 08/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-061 de 6 de septiembre de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MULTICOMERCIO CASTRO C&B S.A. MULTICASTRO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

*Adriana Manrique Rossi de Aguirre*

**Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**



4 OCT 2013

Exp. Reserva 7560743  
Nro. Trámite 2.2013.2929

ERS/

**RAZON:**

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (3725) DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MULTICOMERCIO CASTRO C&B S.A. MULTICASTRO, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.LJ.DJC.G.13 0005951 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2013, LA ESPECIALISTA JURIDICA SUPERVISORA-SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ABOGADA ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE, RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MULTICOMERCIO CASTRO C&B S.A. MULTICASTRO. MONTECRISTI, 29 DE OCTUBRE DEL 2013.- DOY FE. EL NOTARIO.-

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI  
DOY FE. EL NOTARIO.-

